RESOLUCIÓN Nº 1531 / 2010.

POR LA QUE SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 03/2010 SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA ASISTEC – ASISTENCIA TECNICA", ADJUDICADA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA" DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA, ORDEN EN EL PAC Nº 195347, EJERCICIO FISCAL 2010. –

Pedro Juan Caballero, 25 de noviembre de 2010.

VISTA: La necesidad de la Ampliación del Contrato Nº 03/2010 con la Empresa Asistec – Asistencia Técnica, para la Contratación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA", EJERCICIO FISCAL 2010 y...; - - - - -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Dictamen Nº 46/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010, por la cual recomienda LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 03/2010 PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA", orden en el PAC Nº 195347, EJERCICIO FISCAL 2010.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, visto la nota presentada por el Secretario General señor Carlos Modesto Quevedo, por la cual solicita la Ampliación del Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, teniendo en cuenta la urgente necesidad de cubrir los servicios de mantenimiento de fotocopiadoras teniendo en cuenta la gran cantidad de trabajos realizados y el desgaste natural de las maquinas, la cual requieren de mantenimiento para su conservación. -

Que, debido a esta solicitud se halla plenamente justificada según nota mencionada en líneas precedentemente, presentadas por el Secretario General de la Gobernación de Amambay y que el mismo manifiesta su conformidad en contar con los servicios de mantenimiento de Fotocopiadoras. -

Que, de conformidad a la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 63,** existe la posibilidad de ampliar los contratos suscriptos con los oferentes, siempre y cuando estas ampliaciones no ultrapasen el 20% (veinte) del MONTO TOTAL DEL CONTRATO suscripto inicialmente y se observe la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA institucional para ese fin. - - - - - - - - - - - -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la supra mencionada **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su reglamentación correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES, necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental, Art. 17 inc. "d" y "u".** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

..../////....

RESUELVE:

ART. 1° DISPONER: LA **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 03/2010 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "ASISTEC – ASISTENCIA TECNICA", ADJUDICADA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA,** por el valor de GS. **1.000.000 (Guaraníes Un Millón),** Orden en el **PAC Nº 195347, EJERCICIO FISCAL 2010.**

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

Carlos Modesto Quevedo Duarte
Secretario General

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay